



EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178,180 Y 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO y) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REGISTRA LA SUSTITUCION DE CANDIDATURA PARA DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y QUE A CONTINUACION SE INDICA:

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

AL CONGRESO DE LA UNION

DISTRITO FEDERAL PFCRN PROPIETARIO: GAMIÑO HORTEALES MARTHA ALICIA. DISTRITO XIV -----

SEGUNDO.- SE DEJA SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR EN EL QUE SE SUSTITUYE POR ESTE ACUERDO AL PROPIETARIO DE DICHA FORMULA.

TERCERO.- EXPIDASE AL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL PRIMERO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO.- COMUNIQUESE DE INMEDIATO ESTA SUSTITUCION AL CONSEJO LOCAL Y DISTRITAL QUE CORRESPONDE.

QUINTO.- PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO.